DIVERSIDAD

Amnistía Internacional

19

Red de Acciones Urgentes de Minorías Sexuales

BOLETIN DEL EQUIPO DE DERECHOS HUMANOS Y MINORÍAS SEXUALES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

ESTADOS UNIDOS

Actualización del caso de Christina Sforza

Fuente: Informe Anual 2006. Amnistía Internacional

La portavoz del Ayuntamiento de la ciudad de Nueva York, Christine Quin se ha involucrado en el caso de Christina Sforza -la mujer transgénero que fue agredida en un restaurante de Nueva York (ver AMR51/164/2006, emitido en Octubre 2006)-, y ha contactado con el departamento de policía, cuyos agentes han negado a Christina el derecho de poner una denuncia criminal contra su supuesto agresor. La portavoz del Ayuntamiento ha exigido ese derecho.
Christina Sforza, junto a su abogado, está preparando un proceso legal civil contra la policía neoyorquina. Por otra parte, el grupo LGBT de la Oficina del Abogado del Distrito en Nueva York se ha entrevistado con Christina y el defensor público ha propuesto la posibilidad de reabrir una investigación sobre el caso.

HONDURAS

Persecución y resistencia a los defensores de derechos humanos: caso Dony Reyes

Fuente: Amnistía Internacional (www.amnesty.org)

Amnistía Internacional publicó el pasado 8 de agosto el informe titulado *Persecución y resistencia: La experiencia de defensores y defensoras de los derechos humanos en Guatemala y Honduras* en el que expone los ataques sistemáticos y reiterados que se cometen contra quienes defienden los derechos de las comunidades marginadas, como los pueblos indígenas o las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. Entre los casos documentados se encuentra el de Dony Reyes, tesorero de la Asociación Arcoiris, organización hondureña de defensa de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero, que fue detenido arbitrariamente el 18 de marzo de 2007. Dony ha relatado a Amnistía Internacional que seis agentes de policía le dieron el alto cuando salía con una colega de las oficinas de la asociación en Tegucigalpa y le pidieron sus documentos de identidad. Aunque los mostró, los agentes lo golpearon y lo obligaron a subir al vehículo policial. A continuación lo llevaron a la comisaría de Comayagüela. Allí, Donny oyó al agente que lo había metido en la celda anunciar a los otros detenidos: “Miren, aquí les traigo a una princesita, ya saben lo que tienen que hacer” Amnistía Internacional ha emprendido una acción de movilización para presionar al Gobierno de Honduras y poner fin a estas prácticas intimidatorias. Además, invita a escribir cartas de solidaridad a la Asociación Arco Iris (ver www.es.amnesty.org)

HUNGRÍA

La policía no protege a los participantes de la Marcha del Orgullo Gay en Budapest

Fuente: Documento de Amnistía Internacional EUR 27/008/2007

El 16 de julio, Amnistía Internacional expresó su preocupación a las autoridades húngaras por el hecho de que la policía de Budapest, al parecer, no ofreció protección a los participantes del colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en la Marcha del Orgullo Gay del 7 de julio de 2007, frente a los ataques de contramanifestantes durante y después del acto. La reunión pacífica de aproxima-

damente 2.000 activistas defensores de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero fue el blanco de ataques por primera vez en Budapest.
Según la información recibida, varios cientos de contramanifestantes hostigaron y arrojaron huevos, botellas y cócteles molotov a los participantes de la Marcha a lo largo de su recorrido, desde la Plaza de los Héroes hasta el Puente de la Libertad, y con ello amenazaron su seguridad e integridad física. Los informes recibidos por Amnistía Internacional indican que varias personas resultaron heridas. Aunque la policía estuvo presente durante la Marcha del Orgullo, al parecer no intervino para dispersar a los contramanifestantes violentos, infringiendo la legislación húngara que regula el derecho de reunión.
Para concluir el recorrido de la Marcha del Orgullo Gay se había organizado una fiesta en la sala Buddha Beach que, según informes, la policía mantuvo cerrada durante varias horas a fin de impedir nuevos incidentes. Sin embargo, cuando se levantó el cierre, grupos de contramanifestantes que aún se encontraban en la zona parece que agredieron a los participantes que intentaban abandonar el lugar; se han notificado 11 casos de personas que fueron víctimas de palizas. Algunos testigos señalaron que, aunque la policía permaneció en el lugar durante varias horas después de la fiesta, no patrulló la zona ni reaccionó a las llamadas de emergencia.
Durante la jornada la policía detuvo a ocho manifestantes que, según informes, están siendo investigados. Sin embargo a Amnistía Internacional le preocupa el hecho de que los incidentes podrían haberse evitado si se hubieran tomado medidas positivas adecuadas.

INDONESIA

Gays atacados por vecinos y torturados por la policía

Fuente: Documento de Amnistía Internacional

El 22 de enero de 2007, dos gays fueron supuestamente golpeados e insultados por unos vecinos y posteriormente detenidos arbitrariamente por agentes de policía de la comisaría de Banda Raya, donde fueron maltratados y torturados debido a su orientación sexual. Según el testimonio de Tomy (nombre ficticio), de 32 años, varios vecinos entraron por la fuerza en su habitación cuando se encontraba en la cama con su pareja. Primero en la casa y luego en la calle, fueron reiteradamente golpeados por un grupo de vecinos que proferían insultos homófobos contra ellos. Posteriormente, fueron atados por los asaltantes, quienes avisaron a la policía para que interviniera. Cuando se personaron los agentes del orden sobre la una y media de la madrugada del 23 de enero, detuvieron a los dos hombres y se los llevaron a la comisaría de Banda Raya. En las dependencias policiales, Tomy y su pareja fueron de nuevo vejados, maltratados y torturados. Los agentes policiales les golpearon reiteradamente, les obligaron a desnudarse y a realizar delante de ellos actos sexuales obscenos y denigrantes. Después, Tomy fue recluido en una celda con otro detenido y allí fue de nuevo golpeado por su compañero de celda y varios agentes de la policía. Durante todo este tiempo, se le negó la posibilidad de contactar con su familia para informarles de lo sucedido. Sobre las nueve de la mañana del día 23, Tomy fue interrogado por la policía y obligado a firmar una declaración donde se comprometía a no volver a realizar "actos homosexuales". Tomy y su pareja fueron puestos en libertad horas más tarde. Aunque, según fuentes no oficiales, cuatro agentes de la policía fueron detenidos a principios de abril en relación con estos incidentes, la investigación parece estar estancada por falta de testigos y no se sabe a ciencia cierta si se han presentado cargos contra esos agentes.

LITUANIA

Temor por falta de protección y realización de los derechos de las personas LGBT

Fuente: Amnistía Internacional (EUR 53/002/2007)

Amnistía Internacional teme que Lituania no esté respetando los derechos a la libertad de reunión y expresión de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT). El 24 de octubre, el ayuntamiento de la capital, Vilnius, se negó a conceder autorización para que se izara una bandera de 30 metros con un arco iris, símbolo del movimiento por los derechos del colectivo LGBT, en la plaza del ayuntamiento. Al acto iban a asistir más de 200 defensores y defensoras de los derechos LGBT procedentes de alrededor de 40 países, que se encontraban en Vilnius con motivo de la conferencia sobre los derechos LGBT organizada por la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA, por sus siglas en inglés), así como varias organizaciones locales.
En mayo de este año, el alcalde de Vilnius, Juozas Imbrasas, se negó a conceder la autorización para que hiciera escala en esa ciudad, tal como tenía previsto, el autobús de la gira contra la discriminación patrocinada por la Unión Europea que estaba recorriendo 19 Estados miembros como parte de la campaña de información "Por la diversidad, contra la dis-

criminación". El ayuntamiento de Vilnius también decidió, por votación unánime, prohibir la concentración de una campaña por la tolerancia en apoyo de los derechos humanos de varios grupos, incluidos los de lesbianas, gays y personas bisexuales y transgénero, que iba a celebrarse el 25 de mayo, alegando "motivos de seguridad". El Parlamento lituano está estudiando una legislación que prohibiría la "propagación de la homosexualidad" entre niños y niñas. El cambio legislativo contempla una enmienda de la Ley de Protección de Menores frente al Efecto Perjudicial de la Información Pública actualmente en vigor. La enmienda propuesta pondría la información sobre la homosexualidad al mismo nivel que cuestiones como la representación de la violencia física o psicológica, o del vandalismo, de información que infunda temor, entre otras. Sus autores han afirmado en una nota aclaratoria: "La propagación de una orientación sexual no tradicional y la exposición a información que contenga una cobertura positiva de las relaciones homosexuales puede acarrear consecuencias negativas para el desarrollo físico, mental y, por encima de todo, moral del menor".

La propuesta legislativa es similar al artículo 28 de la Ley de Administración Local británica de 1988, cuya revocación recomendó el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, y que fue eliminada en 2003. Lituania tiene una obligación jurídica de actuar "en el interés superior del niño" (artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño), que incluye respetar el derecho del niño a no sufrir discriminación, incluida aquella basada en la orientación sexual o la identidad de género. Los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación están reconocidos en numerosos tratados de derechos humanos en los que Lituania es Estado Parte, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Aunque los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación no son absolutos, cualquier intromisión en ellos deberá estar ordenada por ley y ser necesaria y proporcionada para cumplir con un objetivo legítimo en virtud del derecho internacional. Si bien un acto puede molestar u ofender a personas contrarias a las ideas o reivindicaciones que éste pretenda promover, su celebración debe permitirse a los participantes sin temor a sufrir actos de violencia física a manos de personas o grupos contrarios a sus ideas.

Amnistía Internacional insta a las autoridades lituanas a respetar el derecho a la libertad de reunión pacífica para todas las personas y el derecho a no sufrir discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, y a promover activamente el respeto a la diversidad en su país.

MALASIA

Tortura y malos tratos a una mujer transexual

Fuente: Documento de Amnistía Internacional ASA 28/002/2007

Ayu, mujer transexual, fue brutalmente golpeada por funcionarios religiosos que la detuvieron mientras hablaba con unos amigos en la estación de autobús de Old Melaka, en Kota Melaka, estado de Melaka (Malacca), al suroeste de Malasia, aproximadamente a las 11.30 de la noche del 30 de julio de 2007.

Según los informes, Ayu fue abordada por tres agentes del Departamentos de Asuntos Religiosos Islámicos de Melaka (*Jabatan Agama Islam Melaka, JAIM*), órgano del gobierno local encargado de vigilar el cumplimiento de las normas sociales basadas en la ley islámica. Durante la detención, los agentes, que iban sin uniforme, dieron a Ayu patadas y puñetazos y, según los informes, uno de ellos le propinó una fuerte patada en los genitales. Los hombres no se identificaron como agentes del Departamento de Asuntos Religiosos Islámicos hasta que unos transeúntes intervinieron para intentar evitar la agresión. Cuando Ayu se quejó de fuertes dolores, la llevaron a la oficina local del Departamento, donde estuvo un breve tiempo, y luego la trasladaron al Hospital General de Melaka. El 31 de julio, Ayu tuvo que ser operada de una hernia abdominal que ya padecía y que se había agravado por la agresión.

El Departamento de Asuntos Religiosos Islámicos ordenó a las autoridades del hospital que informara de los nombres de otras personas transexuales que acudieron a visitar a Ayu. No está claro si lo hicieron, pero Amnistía Internacional teme que otras personas transexuales de Melaka, y de Malaisia en general, puedan sufrir abusos similares.

Según informan los medios de comunicación, un alto cargo del Departamento de Asuntos Religiosos Islámicos aclaró que el motivo de la detención de Ayu era que había cometido el "delito" de "vestir como mujer siendo un hombre en un lugar público", punible con una multa de 1.000 ringgits (unos 288 dólares estadounidenses), prisión de seis meses o ambas cosas, según el apartado 72 de la Ley de Delitos contra la Ley Islámica. Sin embargo, una persona trabajadora social de la organización no gubernamental malasia, Pink Triangle afirmó que los agentes habían violado los procedimientos al no haber llevado a Ayu a una comisaría tras detenerla.

Ayu recibió el alta en el hospital el 2 de agosto. Al parecer, los agentes del Departamento de Asuntos Religiosos Islámicos no han presentado aún cargos contra ella, y han concedido dejarla en libertad por 'compasión' con la garantía de una persona amiga. Sin embargo, según los informes los agentes advirtieron a Ayu que si no comparecía ante el tribunal cuando fuera acusada, su amigo sería multado con 1.000 ringgits (unos 288 dólares estadounidenses). Según los informes, en respuesta a las preguntas de los medios de comunicación, un agente del Departamento negó las denuncias de agresión y afirmó que Ayu había sido enviada al hospital "porque estaba enferma".

Según parece, los abusos contra personas transexuales en Malasia están aumentando, tanto a manos de la policía como a manos de la llamada 'policía religiosa', como lo son los agentes del Departamento de Asuntos Religiosos Islámicos. Hay temores de que estas acciones puedan estar creando un clima de vigilancia entre grupos de la comunidad y en la sociedad en general contra personas cuya sexualidad o identidad de género se considera desviada de la 'norma'.

En abril de 2007 hubo informes según los cuales las autoridades del estado de Terengganu planeaban abrir un "centro de rehabilitación" para personas transexuales debido al temor de que los hombres estuvieran "afeminándose" y a que muchas personas transexuales estaban "volviendo a sus viejos hábitos" incluso tras pasar algún tiempo en la cárcel.

Si bien el alcance y el objetivo de sus operaciones puede ser distinto según el lugar del país, la "policía religiosa" puede imponer sanciones a cualquier persona que se considere que está realizando "conductas indecentes", como transexuales, parejas que se besan en público (del mismo o de distinto sexo), mujeres musulmanas vestidas de forma inadecuada o inclusive jóvenes vestidos estilo punk.

SERBIA

Temor por la seguridad / Amenazas de muerte

Fuente: Documento de Amnistía Internacional EUR 70/005/2007

Un hombre conocido como K. Z., que dirige una organización que defiende los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en Kosovo, ha recibido una amenaza de muerte relacionada con su trabajo. Aunque K. Z. ha informado de ello a la policía, no ha recibido protección alguna de ésta y su vida podría correr peligro. El 24 de mayo, K. Z., director del Centro para la Emancipación Social (QESh) –organización para los derechos de personas LGBT–, recibió una amenaza de muerte por correo electrónico de una persona no identificada que firmaba con el pseudónimo de "Cuchillo Afilado". En el mensaje el remitente le decía: "joderé a tu madre, quemaré tus pertenencias y te haré llevar tus propios intestinos en las manos". También decía que la familia de K. Z. debía preparar su funeral en dos semanas y que K. Z. iba a "acabar en el infierno" por defender los derechos de LGBT.

El mismo día que recibió la amenaza, K. Z informó de ello a la policía, la cual en un principio se negó a investigarla. El agente que se encontraba a cargo de la comisaría en aquellos momentos le dijo que esas amenazas no se consideraban serias y que K. Z. debía entablar una demanda. Pese a que su vida estaba amenazada, la policía lo entrevistó en una zona pública de la comisaría y por lo menos siete agentes y varios miembros del público pasaron por ella durante la entrevista. Finalmente la policía accedió a investigar la amenaza pero se negó a proporcionar protección a K. Z. Según los informes, los dirigentes del Centro para la Emancipación Social han recibido ya cinco amenazas de muerte en los últimos meses.

El Centro para la Emancipación Social (QESh) es la primera –y probablemente la única– organización de defensa de los derechos de LGBT en Kosovo. Debido a temores por la seguridad de sus activistas, no hacen pública la ubicación de sus oficinas. Uno de los proyectos de la organización es un sitio web en lengua albanesa que ofrece información sobre temas de LGBT y un foro de Internet en el que la gente puede discutir diferentes cuestiones.

Las personas LGBT, así como otras minorías, viven en constante peligro en Kosovo. Amnistía Internacional ha documentado varios casos de personas LGBT que han huido de Kosovo tras recibir amenazas similares o ser agredidas físicamente. En 2006 la organización elevó una comunicación al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el caso de dos hombres gay que habían sido agredidos debido a su sexualidad. Los hombres comunicaron el ataque a un agente de policía el cual les dijo, incorrectamente, que la homosexualidad era ilegal en Kosovo y se negó a investigar el incidente. Pese a las quejas presentadas al director general de policía de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (MINUK), el agente en cuestión simplemente fue trasladado a otra región. Uno de los dos hombres agredidos fue reconocido como refugiado en otro lugar; el segundo se suicidó este año. En Kosovo, la intimidación de grupos minoritarios es moneda corriente y la homosexualidad sigue considerándose tabú pese a que la discriminación por motivos de orientación sexual quedó legalmente prohibida en el año 2004.

Otras fuentes

AMNISTÍA INTERNACIONAL no se hace responsable de la información citada proveniente de fuentes ajenas a la organización.

ARGENTINA

La discriminación del cardenal Bergoglio

Fuente: Prensa y Comunicación LGTB

En un comunicado del 26 de septiembre de 2007, el Presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) declaró el total rechazo hacia las actitudes de discriminación y homofobia del cardenal Jorge Bergoglio, ante la noticia difundida sobre la intervención del cardenal para vetar la candidatura de Ignacio Liprandi para la Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, a causa de sus expresiones a favor de las uniones civiles para personas del mismo sexo. En palabras de su presidente. En el mismo comunicado, el presidente de la CHA recordó que el Cardenal Bergoglio ya se había expresado en contra de la Ley de Unión Civil, figura jurídica que la Jefatura de Gobierno manifestó apoyar en respuesta a la campaña de la CHA "No vote a los/as candidatos/as que discriminan".

IRÁN

El presidente de Irán afirma que en su país no hay gays

Fuente: noticiasgays.com

En una conferencia que dio en la Universidad de Columbia –Nueva York– un día antes de presentarse en la ONU en septiembre de 2007, el presidente iraní Mahmoud Ahmadinejad sostuvo que en su país no existe el "fenómeno" de la homosexualidad.
"En Irán no tenemos homosexuales como en su país" contestó Ahmadinejad ante la pregunta de un miembro de la audiencia acerca del tema. "En Irán no tenemos este fenómeno, yo no se quién le dijo eso". Ahmadinejad, desafió ante los miembros de la audiencia, a los observadores de Amnistía Internacional a que demuestren que entre las 200 personas ejecutadas en Irán hasta ahora, algunas eran gay.
Además agregó: "¿Ustedes no tienen pena capital en los Estados Unidos? Ustedes también lo hacen. En Irán hay también pena de muerte".
Entre tanto, en el exterior de la Universidad miles de manifestantes protestaron con carteles que exigían la expulsión de Ahmadinejad del edificio de universitario. Algunas de esas pancartas decían: "Ahmadinejad, deje de perseguir a los gays y a las mujeres".

ESPAÑA

Las universidades se pronuncian sobre la situación de los colectivos LGBT en Polonia

Fuente: Asociación RQTR de la Universidad Complutense de Madrid

Los representantes de 9 de las 10 universidades españolas que cuentan con asociaciones para la defensa de los derechos de los colectivos LGBT, han acordado conjuntamente firmar un manifiesto para denunciar la situación en Polonia, en concreto contra la ley que prohíbe que en los centros docentes los contenidos "destinados en contra del matrimonio y familia, incluida la propagación de la homosexualidad".
Dicho manifiesto, firmado el 15 de junio de 2007 por la Asociaciones LGBT de las universidades Autónomas de Barcelona y Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad de Cantabria, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Catalunya y Universidad Politécnica de Madrid y la Universitat Pompeu Fabra, dice: "En particular, queremos mostrar nuestro más enérgico rechazo ante la situación que se produce en Polonia actualmente: Denunciamos las presiones que ejerce el gobierno del Sr. Kaczysnki sobre el colectivo LGTB y en particular queremos denunciar el proyecto de ley que aborda una prohibición de hablar de asuntos referidos a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en los centros docentes (institutos y universidades en particular), así como la prohibición para ejercer como docentes a quienes pertenecen a sexualidades minoritarias. Pedimos al Parlamento Europeo y al Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Vladimir Spidla, que actúe para que esa ley no pueda ser aprobada en un país miembro de la UE. Que se cumplan los art. 21 y 28 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea".

JAMAICA

Estrellas del reggae renuncian a la homofobia en sus canciones

Fuente:pinknews.co.uk; Guardian Unlimited

Tres de los cantantes de *reggae dancehall* más reconocidos del mundo han renunciando a la homofobia y han condenado la violencia contra lesbianas y gays. Beenie Man, Sizzla y Capleton habían lanzado anteriormente canciones que incitaban al asesinato de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. Ahora dicen haberse sumado al denominado "Reggae Compassionate Act", en un acuerdo con algunos de los más importantes promotores y activistas de Stop Murder Music.

El acuerdo da continuidad a la larga campaña de tres años llevada a cabo por Stop Murder Music, que consiguió cancelar cientos de conciertos de cantantes y acuerdos de promociones, provocando pérdidas en sus ingresos estimadas en más de cinco millones de dólares. "El Reggae Compassionate Act ha supuesto una enorme brecha", declaró Peter Tatchell, de OutRage!, colectivo por los derechos humanos LGBT en Inglaterra. Tatchell es coordinador de la campaña mundial de Stop Murder Music, y ayudó en las negociaciones del acuerdo con los tres cantantes. "El rechazo de la homofobia y el sexismo por parte de los cantantes supone un enorme hito. Nos alegramos de su nuevo compromiso por una música sin prejuicios", declaró Tatchell. "Este acuerdo tendrá un enorme y positivo impacto en Jamaica y en el Caribe. El seguimiento de los medios despertará la conciencia y el debate entre el público, combatiendo la ignorancia y la homofobia. Contar con el rechazo a la homofobia de estas grandes estrellas influirá en sus fans e invitará a todo el público a reflexionar sobre las actitudes fanáticas. El efecto beneficioso en los hombres jóvenes negros será inmenso", añadió.

Esta postura se refleja en uno de los veteranos de la campaña, Dennis L. Carney, vicepresidente del Black Gay Mens Advisory Group de Londres (BGMAG –grupo consultivo de hombres negros homosexuales–). Carney es descendiente jamaicano y jugó un papel fundamental en la negociación del Reggae Compassionate Act. "Me emociona que Beenie Man, Sizzla y Capleton hayan firmado este acuerdo histórico con la campaña de Stop Murder Music. Recibimos su compromiso de no producir música o hacer declaraciones públicas que puedan incitar al odio y la violencia contra los homosexuales", sostuvo Carney y concluyó: "es un paso gigante hacia la restauración de la paz, el amor y la armonía en el reggae. Estos artistas están mandando el claro mensaje de que lesbianas y gays tienen derecho a vivir libres del miedo y la persecución, tanto en Inglaterra como en Jamaica".

En el Reggae Compassionate Act, los tres cantantes se comprometieron a: "respetar y mantener los derechos de todos los individuos a vivir sin miedo al odio y la violencia por su opción religiosa, su orientación sexual, su raza, etnia, o sexo. No hay espacio en la comunidad musical para el odio y el prejuicio, incluyendo el racismo, la violencia, el sexismo o la homofobia. Acordamos no hacer declaraciones o cantar canciones que inciten al odio o la violencia contra ninguna persona de ninguna comunidad".

"El Reggae Compassionate Act se extiende a todo el mundo. Si alguno de los tres cantantes rompe el cuerdo en cualquier parte del mundo, aplicaremos la campaña contra él. Como resultado de la firma de su compromiso, por un periodo de tres años suspendemos la campaña contra ellos. Si responden según el acuerdo, haremos la suspensión permanente".

Otros cinco artistas de *murder music* ("música asesina") –Elephant Man, TOK, Bounty Killa, Vybz Kartel and Buju Banton– no han firmado aun el Reggae Compassionate Act. La campaña contra ellos continúa ya que estos cantantes han incitado al asesinato de lesbianas y gays y no deberían ser recompensados con conciertos o promociones.

Brett Lock, un miembro de OutRage! y pieza clave en la organización de la campaña Stop Murder Music, reiteró: "El único acuerdo que aceptaremos es un acuerdo que no incite al odio homófobo ni a la violencia –en letras o declaraciones públicas– en cualquier lugar del mundo, incluida Jamaica. Esto es lo que dice el Reggae Compassionate Act, y ésta es la promesa hecha por los tres cantantes que lo han firmado", declaraba Lock.

El Reggae Compassionate Act fue negociado por Eddie Brown de Pride Music UK, con el apoyo de los promotores Michel Jovanovic (Mediacom France), Klaus Maack (Contour Germany), Peter Senders (Panic Productions Holland), Fabrizio Pompeo (Tour de Force Italy), Julian Garcia (Roots and Vibes Spain) y Tim Badejo (Dubble Bubble Scandinavia).

"No hubiéramos asegurado el acuerdo sin sus contactos, ánimo, paciencia y compromiso. Les agradecemos su duro esfuerzo", añadió Tatchell.

NACIONES UNIDAS

Se concede estatus consultivo a grupos defensores de derechos humanos y orientación sexual

Fuente: International Lesbian and Gay Association (ILGA)

En una votación que reconoce la importancia de incluir las voces de los grupos de derechos humanos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en Naciones Unidas, el 23 de julio de 2007 el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) concedió estatus consultivo a dos organizaciones no gubernamentales que se ocupan de las violaciones de los derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género.

Los dos grupos, la Coalición gay-lesbiana de Quebec (Coalition gaie et lesbienne du Québec - CGLQ) y la Federación Sueca por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (RFSL), podrán usar su nuevo estatus consultivo en Naciones Unidas para trabajar directamente sobre los derechos humanos y otros asuntos de importancia para la comunidad LGTB asegurándose el acceso a las reuniones de Naciones Unidas, aportando informes orales y escritos, y organizando actividades para facilitar el conocimiento de los abusos y la discriminación que las personas LGTB afrontan en el mundo.

SUDÁFRICA

Human Rights Watch condena el asesinato de tres lesbianas

Fuente: Human Rights Watch (www.hrw.org)

La organización de derechos humanos Human Rights Watch (HRW) ha condenado el asesinato de tres lesbianas en Sudáfrica, país considerado como uno de los más avanzados socialmente en el continente africano.

Los hechos ocurrieron el pasado 8 de julio, cuando dos mujeres, Sizakele Sigasa, de 34 y Salome Masooa, de 23, fueron torturadas y asesinadas a tiros al sureste de Johannesburgo, por ser lesbianas. Sigasa era una activista de derechos humanos y del movimiento en favor de los homosexuales, que se había declarado abiertamente lesbiana. Además, el cadáver de la otra joven de 23 años apareció desnudo, con señales de haber sido violada y con golpes mortales en la cabeza, igualmente por su condición sexual. “El reciente asesinato brutal de tres lesbianas demuestra que la promesa constitucional en Sudáfrica de una protección igualitaria tiene que convertirse todavía en una realidad”, dice HRW en una carta dirigida al presidente Thabo Mbeki.

“El clima de violenta homofobia y sexismo exige del Gobierno acciones para cumplir con el compromiso de que la igualdad y la tolerancia se vuelvan una realidad para los homosexuales”, dice la carta, difundida en la misma jornada en la que Sudáfrica celebraba el Día de la Mujer.

A pesar de ser la primera economía del continente, el progreso social en Sudáfrica se ve lastrado por fuertes costumbres conservadoras y sexistas, y además, el país tiene un alto índice de violencia doméstica. “La pobreza, los prejuicios, la homofobia y el sexismo están construyendo un sistema aceptado en el que muchas mujeres no se atreven a caminar libremente por la calle”, dice la activista de los derechos homosexuales Jessica Stern.